

MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 5.885.

MAT: Autoriza Compra de Nivel Topográfico, para Departamento Secplan, por la modalidad de Trato Directo.

ALCALDE

Laja, Agosto 08 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido Nº99 de fecha 27/07/2016 del Departamento de Secplan.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Ingeo E.I:R.L, Geocom S.A. y Incomer Ltda.
- 3.-D.A.Nº Nº 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- **1.-AUTORÍZASE:** la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Ingeo E.I.R.L RUT: 76.106.144-5 por la suma de \$271.320.- impuesto incluido, para proveer un nivel topográfico marca Spectra modelo Al-28, para trabajos de nivelación y diseños, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- **3.-ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que el nivel topográfico fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a las cuentas 29.04, Sp.1 cc.010101, del presupuesto vigente año 2016.
- **4.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÜLVEDA MORA

DISTRIBUCION:

- D.A.F.

RETARIO MUN

- Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM